



RESOLUCIÓN CS Nº 364 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 4 de SETIEMBRE de 2024

Expediente Nº 347/93.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Declaración ingresada sobre tablas suscripta por los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de esta Universidad, por la cual se manifiestan en contra de la visita carcelaria de Diputados Nacionales de “La Libertad Avanza (LLA)” a GENOCIDAS condenados por DELITOS DE LESA HUMANIDAD, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Declaración, fechada el 20 de agosto del año en curso, la Comisión de DDHH expresa:

“La Comisión de Derechos humanos manifiesta su más enérgico repudio a la visita de la comitiva de Diputados Nacionales de “la Libertad Avanza” a los genocidas de la dictadura cívico-militar de 1976, condenados y encarcelados por delitos de lesa humanidad.

La motivación de esa visita quedo expresada en uno de los mentores del hecho, el diputado por Entre Ríos Beltrán Benedit quien, con conceptos idénticos a los empleados por la dictadura para justificar delitos atroces como asesinatos, desapariciones, robo y apropiación de bebés y de bienes materiales, etc, realizó una verdadera apología del delito refiriéndose a los asesinos como...” excombatientes que libraron batallas contra la subversión marxista” ... (Diario Página 12, 18/07/2024).

Más preocupante aun resultan las manifestaciones del presidente de la Cámara de Diputados Martín Menem y de la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich, naturalizando el hecho como si se tratará de una visita individual y no de una comitiva de legisladores trasladada en un vehículo oficial.

Esta preocupante afrenta a la Democracia se suma a diversos tipos de manifestaciones reivindicatorias del genocidio más brutal de nuestra historia reciente, realizadas por diversos funcionarios entre los que se destaca la misma vicepresidenta de la Nación.

La fotografía de legisladores nacionales con genocidas, constituye un alarmante llamado de alerta, sobre un siniestro plan que intenta excarcelar a los genocidas, dejando impunes los crímenes aberrantes cometidos y que aún siguen cometiendo al no declarar donde están los cuerpos de los desaparecidos y donde están los niños y las niñas, ahora adultos, nacidos en cautiverio o raptados durante la dictadura cívico-militar de 1976.

En este marco de ataque a los Derechos Humanos, el pasado 14 de agosto el presidente Milei cerró por decreto la Unidad Especial de Investigación de la Desaparición de Niños como Consecuencias del Accionar del Terrorismo de Estado (UEI), que depende de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDI). Un organismo clave que aportó información sobre el 60% de los casos que tramitó el Poder Judicial sobre este tema.

Ante este intento de naturalizar la apología de delitos atentatorios contra la democracia, instamos a todas las instituciones civiles y democráticas a rechazar estos hechos, pronunciarse públicamente y exigir que se realicen las investigaciones pertinentes para sancionar a los responsables de las violaciones a las normativas vigentes, tanto del régimen carcelario federal como del cuerpo legislativo nacional.

No callamos y no otorgamos NUNCA MÁS”

Que en oportunidad de llevarse a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Superior, la consejera estudiantil Sofía Sanguinetti dio lectura de un nota repudiando la visita de los legisladores a los genocidas, acordando este Consejo su pase a la Comisión de Derechos Humanos.



RESOLUCIÓN CS N° 364 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

Que este Cuerpo adhiere al pronunciamiento de la referida Comisión, reafirmando así su compromiso con los derechos humanos y la justicia, coherente con los valores éticos y la lucha por la memoria y la verdad.

Que resulta importante manifestarse en contra de este tipo de acciones tomadas por legisladores nacionales, ya que pueden ser percibidas como un intento de justificar o minimizar los crímenes atroces cometidos por estos individuos.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12º Sesión Ordinaria del 3 de setiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al pronunciamiento de la Comisión de Derechos Humanos de esta Universidad, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sres. Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y Sra. Ministra de Seguridad de la Nación. Disponer que, a través de la Subsecretaría de Comunicación Institucional, se dé a la presente la más amplia difusión. Cumplido, manténgase en reserva en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta